ACTA DE FIJACION DE ITEM NO PREVISTOS No. 001

CONTRATO N°	MRAM-SAMC-007-2024
FECHA DEL CONTRATO	DOS (02) DE OCTUBRE DE 2024
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1560 DEL DIEZ (10) DE OCTBRE DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	MARA LTDA NIT 800.020.156-8 R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ CC. N° 24.037.723 EXPEDIDA EN LA UVITA BOYACÁ.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ
VALOR	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 321.044.772,29) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES
PLAZO PRORROGA 1	UN (01) MES DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA; ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
PÓLIZA No.	N° BY-100046103 DE CUMPLIMIENTO Y N° BY-100006692 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN 464 DEL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Secretaria de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, Secretaria de infraestructura y movilidad urbana y supervisora del contrato en mención y MARA LTDA con NIT 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DIAZ identificada con C.C. N° 24.037.723 expedida en la Uvita Boyacá, en su calidad de contratista, del contrato N° MRAM-SAMC-007-2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ." con el fin de suscribir la presente acta de fijación de ítems no previstos No. 001 correspondiente al objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que en el Municipio de Ramiriquí, con fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) se celebró el contrato N° MRAM-SAMC-007-2024, entre el Municipio de RAMIRIQUÍ-BOYACÁ y MARA LTDA con NIT 800.020.156-8 representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. N° 24.037.723 expedida en la UVITA BOYACÁ, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ", por un valor de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 321.044.772,29) M/CTE y plazo de ejecución de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el diez (10) de octubre de 2024, la secretaria de Hacienda expidió registro presupuestal número 1560

3. Que el contratista presento la póliza N° 100046103 de cumplimiento y la póliza N° 100006692 de RCE expedidas el día once (11) de octubre del año 2024, las cuales fueron aprobadas bajo resolución número 464 del dieciocho (18) de octubre de 2024.

4. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-SAMC-007-2024 a la ingeniera CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad urbana.

5. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de las actividades contratadas.

6. Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2024 se suscribió documento de prorroga número 1, por un tiempo de un (01) mes.

7. Que una vez el contratista se encuentra en la ejecución de las actividades, se evidencia la necesidad de incluir ítems no previstos, con el fin de ejecutar las actividades contratadas inicialmente de manera eficiente, funcional y cumpliendo con la normatividad, logrando de esta manera alcanzar con el objeto del presente proceso de contratación.

8. Que se llevó a cabo comité de obra el día veinte (20) de noviembre, donde se evidencio la necesidad de efectuar acta de mayores y menores cantidades.

9. Que el contratista presento balance de cantidades, donde se puede observar la inclusión de los ítems no previstos, para los cuales se estableció precio, según la resolución vigente de la gobernación de Boyacá, los cuales requieren ser incluidos con

el fin de efectuar la ejecución de la obra cumpliendo con la normatividad vigente, garantizar la estabilidad de la obra y dar cumplimiento al objeto del contrato.

10. Que la supervisión realizó análisis de la documentación aportada y la encuentra técnica y económicamente viable.

11. Que los ítems no previstos identificados corresponden a:

ALCANTARILLADO PLUVIAL
RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)
RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA
RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, UMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
PAÑETE LISO MUROS 1:4
RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)

ALCANTARILLADO SANITARIO
RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)
RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA
RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, UMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
PAÑETE LISO MUROS 1:4
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"

ACUEDUCTO
RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA

SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)

OBRAS EXTERIORES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE GRES PEATONAL 10*20*25 CM

Por lo anterior expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar la siguiente cantidad y precios unitario acorde al precio establecido por la gobernación de Boyacá, así:

NP 01	3.13.36	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	$ 119.928,52
NP 02	1.02.27	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	M3	$ 22.950,16
NP 03	3.13.37	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, UMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	$ 101.165,40
NP 04	3.04.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	M3	$ 88.061,98
NP 05	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kg	$7.782,20
NP 06	1.05.08	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	$ 25.187.,68
NP 07	2.05.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	$ 65.113.26
NP 08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE GRES PEATONAL 10*20*25 CM	M2	$ 85.514,90

SEGUNDO: Las variaciones pactadas no requieren adición alguna al contrato MRAM-SAMC-007-2024.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día veintidós (22) del mes de noviembre de 2024.

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

ING. CARMEN ELVIRA PAEZ CARO
Secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Supervisora

MARA LTDA
NIT: 800.020.156-8
R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
CC N° 24.037.723 expedida en Uvita
contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad urbana
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal